

## INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN COMPETENCIAS PROFESIONALES



## ASIGNATURA DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS

PROPÓSITO DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA	El alumno generará soluciones a necesidades informáticas mediante herramientas ofimáticas e Internet, para el tratamiento de la información.				
CUATRIMESTRE	Primero				
TOTAL DE HODAS	PRESENCIALES	NO PRESENCIALES	HORAS POR	PRESENCIALES	NO PRESENCIALES
TOTAL DE HORAS	60	0	SEMANA	4	0

UNIDADES DE APRENDIZAJE		HORAS DEL SABER		HORAS DEL SABER HACER		HORAS TOTALES	
		NP	Р	NP	Р	NP	
I. Interfaz de usuario.	1	0	7	0	8	0	
II. Ofimática	13	0	25	0	38	0	
III. Internet	3	0	11	0	14	0	
TOTALES	1	7	4:	3	<u> </u>	50	

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Ingeniería en Tecnologías de la Información / Ingeniería en Sistemas Computacionales	REVISÓ:	Dirección Académica
APROBÓ:	C. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre 2018

## COMPETENCIA A LA QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

De acuerdo con la metodología de diseño curricular de la CGUTyP, las competencias se desagregan en dos niveles de desempeño: Unidades de Competencias y Capacidades.

La presente asignatura contribuye al logro de la competencia y los niveles de desagración decritos a continuación:

**COMPETENCIA**: Administrar la infraestructura tecnológica mediante el mantenimiento y soporte técnico, técnicas de diseño y administración de redes para optimizar el desempeño, garantizando la operación física y lógica de los equipos de cómputo y redes de área local con el fin de contribuir al logro de los objetivos de la organización.

UNIDADES DE COMPETENCIA	CAPACIDADES	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Realizar mantenimiento y soporte técnico a equipo de cómputo y sistemas con base en un plan y en respuesta a las contingencias, empleando procedimientos y técnicas para garantizar la disponibilidad y optimizar los recursos de la organización.	Planear estrategias de mantenimiento y soporte técnico a equipo de cómputo y sistemas con base en un diagnóstico de la infraestructura y sistemas, empleando herramientas administrativas para garantizar la disponibilidad y optimizar los recursos de la organización.	Elabora y presenta un plan de mantenimiento que incluya: - Diagnóstico de infraestructura y sistemas: a) inventario de equipos: clave, descripción, responsable, área, fecha de adquisición, proveedor, marca, costo, condición física / lógica y firma del responsable. b) políticas de la organización: mantenimiento, proveedores, garantía y licenciamiento Cronograma especificando actividades, tiempos y responsables Formatos: a) De Registro: Solicitud del servicio de mantenimiento, bitácora de mantenimiento, reporte final de mantenimiento y encuesta de satisfacción. b) De Requerimiento de insumos: clave, cantidad, descripción, modelo, marca, proveedores, firma de responsable.

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Ingeniería en Tecnologías de la Información / Ingeniería en Sistemas Computacionales	REVISÓ:	Dirección Académica
APROBÓ:	C. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre 2018

UNIDADES DE COMPETENCIA	CAPACIDADES	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
	Ejecutar acciones de mantenimiento y soporte técnico a equipo de cómputo y sistemascon base en el plan de mantenimiento y a solicitud del usuario, empleando procedimientos y técnicas establecidas para reestablecer la operación y optimizar el desempeño.	Restablece y optimiza la operación de equipos de cómputo y sistemas y documenta las acciones de mantenimiento y soporte técnico realizadas en un reporte que incluya :  - Datos del usuario responsable del equipo,  - Características e identificación del equipo,  - Descripción detallada del problema,  - Causas del problema,  - Propuesta de solución,  - El procedimiento y técnicas utilizadas,  - Normatividad utilizada y estándares de referencia,  - Los insumos utilizados,  - Solución del problema,  - Resultado de pruebas de funcionamiento,  - Encuesta de satisfacción acreditada por el usuario.

ELABORÓ:	Comité de Directores de la Ingeniería en Tecnologías de la Información / Ingeniería en Sistemas Computacionales	REVISÓ:	Dirección Académica
APROBÓ:	C. G. U. T. y P.	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR:	Septiembre 2018